



Comisión Ejecutiva Regional  
SECTOR DE SALUD Y SERVICIOS SOCIO SANITARIOS  
Rualasal, 8 – 5º 39001 Santander. Cantabria.  
942.362765 fspsan@cantabria.ugt.org

SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE LA OPE DE MÉDICOS DE FAMILIA  
DEL SCS

EL SINDICATO DE MÉDICOS DE LA UGT

EXPONE:

Estamos recibiendo notificaciones de posibles errores en la baremación de Médicos de Familia.

Al margen de los que individualmente detectan y reclaman los afectados, se nos comunica, con nombres y apellidos concretos, errores por exceso de baremación que, evidentemente los “beneficiados” no van a reclamar.

Es decir, hay opositores a los que se les ha puntuado méritos que no pueden tener, ya que, comparando el último baremo de contratación y el actual es imposible, desde el 29-01-2007 al 22-09-2010:

- Exceder de 11.1 en tiempo trabajado
- En el apartado de publicaciones hay opositores que han aumentado el equivalente a haber realizado en ese mismo periodo un libro y varias publicaciones como primer autor.
- En expediente académico, en algunos casos se ha incluido como asignatura el idioma y en otros no, con lo que al obtener la nota final del expediente académico al variar el denominador en + ó -1 hay diferencias entre unos y otros.
- Aparecen también opositores a los que aparentemente se les ha sumado la puntuación correspondiente al MIR tanto en Formación como en Experiencia.
- Se ha puntuado el MIR a profesionales que no lo habían finalizado en la fecha tope de inclusión de méritos.
- Creemos que no se han revisado las fechas tope de los méritos.

En aras a la objetividad e igualdad, no debemos aportar los nombres de los participantes a los que aparentemente se les ha puntuado por encima de sus méritos por lo que

SOLICITAMOS:

SEAN REVISADOS EXHAUSTIVAMENTE TODOS LOS BAREMOS Y APLICADOS LOS MISMOS CRITERIOS A TODOS LOS OPOSITORES

En Santander a 22 de Febrero de 2011



Fdo: Ana Hervás Samperio responsable del Sindicato de Médicos de la UGT